

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1457



Fecha de ingreso:02-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-05-2023

Folio:2023-1457
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COPPEL S.A. DE C.V.

Domicilio: AV INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA # 8503 COL. TORRES DEL REY

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1880 DE FECHA 14-06-2022. ANUNCIO TIPO ADOSADO.
C-49-10

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 6.92 X 0.80 M

Vigencia de póliza: 31-12-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-333-045-00005-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA VISION SA DE CV

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 8503 COLONIA TORRES DEL REY

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,112.20

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

- El DRO es un documento que se expide para autorizar la colocación de anuncios publicitarios, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigencia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se deberá renovar el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 12:44:4

Usuario:

Dirección: null

302c021431676f017a4df7cf431b20fb6025e3f15fb08b4c02142281ce6b517429304dca79f2b48d63bf04e254c9